

Acta circunstanciada de la Junta de Aclaraciones a las dudas planteadas por los interesados en participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-IMP-004-2023, para la "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE FÁBRICA DE SOFTWARE PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA". -----

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 01 de diciembre del 2023, a las 11:00 horas, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y atendiendo al "Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del Imeplan" de fecha 15 de noviembre del 2022, para desahogar este acto nos encontramos presentes por el Comité de Adquisiciones del IMEPLAN los CC. Alejandra Guadalupe Hernández Santillan Director Jurídico y Representante Acreditado de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN Martha Patricia Martínez Barba; Armando Jesús Espinoza del Toro Titular del Órgano Interno de Control, Lilia Myrna Llamas Villanueva Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director Administrativo, María Guadalupe Macías Calleja Directora de Gestión Estratégica y Monitoreo del Desempeño, Omar Gutiérrez Solís Gerente Técnico de Tecnologías de la Información, estos últimos Área Requirente; por los "LICITANTES" se encuentran presentes Julio Ortíz Sierra Representante Legal de Sonetasot México, S.A. de C.V., Helia Soraya Vázquez Martín Representante de E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V., y Ernesto Chávez Carrillo Representante Legal de Siconsultores. S.C. -----

En razón de lo anterior, se hace constar que se recibieron las preguntas de los participantes: **José Alberto Antón Juárez y E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V.**, en el día y hora señalado conforme a lo establecido en las bases de licitación LPL-IMP-004-2023, por lo que se ordena la publicación de la presente Acta, de conformidad con lo estipulado en el acuerdo arriba señalado. -----

Así mismo, se hace constar que se recibieron fuera de tiempo las preguntas del participante **Sonetasot México, S.A. de C.V.**, y fuera del formato establecido para su presentación las preguntas del participante **SIConsultores, S.C.**, -----

A continuación, se presentan las respuestas a las preguntas recibidas por los participantes interesados: -----

José Alberto Antón Juárez, formuló las siguientes PREGUNTAS cuyas RESPUESTAS por parte de la convocante se manifiestan en el siguiente cuadro:

	Pregunta	Respuesta
1	Criterios de evaluación: Pregunta 1: Al mencionar la cantidad de personas vs el tipo de tecnología, se entiende que se necesitan 13 personas en total para desarrollar los proyectos solicitados. ¿Es correcta la afirmación? (sic)	No, el servicio que se requiere no se limita a proyectos en específico, se habla de servicios de atención, soporte y mantenimiento a los sistemas existentes y nuevos desarrollos. En cuanto al equipo de trabajo, una persona puede concentrar habilidades, certificaciones, experiencia en varias materias, por lo tanto, no se determina una cantidad exacta.
2	Pregunta 2: ¿Los colaboradores deberán estar directamente y debidamente contratados por una empresa (altas en IMSS) o se puede subcontratar el personal? (sic)	El proveedor con quien se firma el contrato es con quien se coordina la comunicación y ejecución de cualquier actividad.

3	<p>Pregunta 3:</p> <p>Las personas deberán de contar con certificaciones actualizadas y vigentes al día de la licitación (vigentes-última versión actual). ¿Deberán de presentarse copia impresa de dichas certificaciones? <i>(sic)</i></p>	<p>Copia de certificaciones, de conformidad con lo establecido en las bases.</p>
4	<p>Pregunta 4:</p> <p>¿Qué versiones de tecnologías se están usando actualmente "Python, PHP, CSS, Javascript, etc..." ? <i>(sic)</i></p>	<p>Python 2.7, Angular CLI 7.1.4, Node 10.16, Servidor de mapas basado en Geoserver 2.9.2, entre otras.</p>
5	<p>Pregunta 5:</p> <p>Las horas de soporte, en que modalidad las necesitan, 5x8 (horario laboral) o 24/7 (Full Time)? <i>(sic)</i></p>	<p>Modalidad 24/7.</p>
6	<p>Pregunta 6:</p> <p>Todas las personas mencionadas anteriormente deberán estar dedicadas al 100% a IMEPLAN y con disponibilidad 100%. ¿Es correcta la afirmación? <i>(sic)</i></p>	<p>Los proyectos deberán ejecutarse de acuerdo a los cronogramas estipulados entre ambas partes, y el proveedor será responsable de asignar al personal que consideré indicado para cada tarea. La disponibilidad plena debe existir cuando se haya programado una actividad con IMEPLAN.</p>
7	<p>Partida 1: Pregunta 7:</p> <p>El consultor ¿es responsable de capacitar? y ¿cuántas personas? <i>(sic)</i></p>	<p>El proveedor es responsable de capacitar al personal (máximo 10 personas).</p>
8	<p>Pregunta 8:</p> <p>El consultor deberá de dar mantenimiento a SIGMETRO, MSEDMETRO, VIMOSmetro, IIE, VIIIE, Visualizador de Datos Metropolitanos y página web, todo en su versión actual. ¿Es correcta la apreciación? <i>(sic)</i></p>	<p>No, los servicios de atención, soporte y mantenimiento a los sistemas existentes y nuevos desarrollos deberá llevarse a cabo conforme a las solicitudes específicas que se pacten con el Instituto.</p>
9	<p>Pregunta 9:</p> <p>El consultor deberá de actualizar las plataformas de SIGMETRO, MSEDMETRO, VIMOSmetro, IIE, VIIIE, Visualizador de Datos Metropolitanos y página web, todo en su versión más actual y estable al finalizar el año de soporte de acuerdo a los productos de mercado. ¿Es correcta la apreciación? <i>(sic)</i></p>	<p>No, los servicios de atención, soporte y mantenimiento a los sistemas existentes y nuevos desarrollos deberá llevarse a cabo conforme a las solicitudes específicas que se pacten con el Instituto. Los criterios de cada intervención se definirán cuando se hable de cada proyecto.</p>

10	<p>Pregunta 10:</p> <p>¿El consultor deberá de desarrollar todas las aplicaciones que el IMEPLAN solicite? o ¿tiene en mente el tiempo los requerimientos técnicos de uno o más proyectos?, de ser así, solicito su apoyo para la definición de los requerimientos, ya que es muy ambigua la solicitud. <i>(sic)</i></p>	<p>El consultor deberá de desarrollar todas las aplicaciones que el IMEPLAN solicite que se puedan atender en la cantidad de horas contratadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de las bases.</p>
11	<p>Pregunta 11:</p> <p>Solicitan que se presente un cronograma de actividades. Pueden ser más explícito en los requerimientos, ya que no se puede generar un cronograma al menos referente a proyectos nuevos. <i>(sic)</i></p>	<p>El o los cronogramas se deberán presentar a partir de la definición de proyectos a atender, una vez que sea contratado el servicio a quien resulte adjudicado.</p>
12	<p>Pregunta 12:</p> <p>¿El proveedor podrá extender costos adicionales (Pagaderos por IMEPLAN) en caso de que las solicitudes este fuera de lo establecido en estas bases de licitación?, y ¿Cuáles serán las limitantes de costo para requerimientos nuevos? NOTA: En el apartado de consideraciones punto 4, habla sobre evaluaciones de costes adicionales, Por tanto, ¿que se considerará como adicional? <i>(sic)</i></p>	<p>El proveedor no podrá extender costos adicionales.</p>
13	<p>Pregunta 13:</p> <p>En el apartado de Productos, menciona 2,056 horas. Si existiera la solicitud de horas adicionales, se pueden integrar con costos adicionales. <i>(sic)</i></p>	<p>Las solicitudes deberán ajustarse al tiempo contratado.</p>
14	<p>Pregunta 14:</p> <p>En el soporte, no se incluye nada de soporte a servidores y nada de redes. Solo software, y el IMEPLAN ¿entrega los ambientes de instalación al 100%? <i>(sic)</i></p>	<p>Se entregan los ambientes de acuerdo al requerimiento del proveedor.</p>

E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE. R.L. DE C.V., formuló las siguientes PREGUNTAS cuyas RESPUESTAS por parte de la convocante se manifiestan en el siguiente cuadro:

	Pregunta	Respuesta
1	<p>Pregunta 1. Tipo Técnica.</p> <p>Solicitamos a la convocante nos aclare ¿si los informes a entregar serán en el formato que el</p>	<p>Si, habrá un formato preestablecido donde se establezcan criterios a reportar.</p>

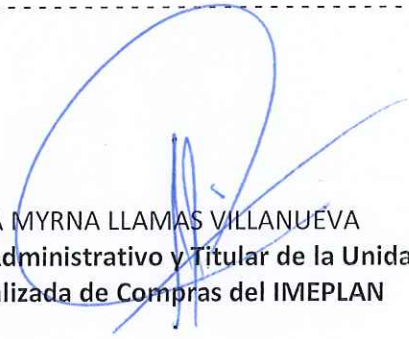
	proveedor adjudicado decida o se solicitara un formato especial? (sic)	
2	<p>Pregunta 2. Tipo administrativa.</p> <p>Solicitamos a la convocante nos aclare si para el criterio de evaluación "Experiencia", es correcto entender que se puede presentar una orden de compra o un contrato y cualquiera de los dos documentos es valido ¿es correcta nuestra apreciación? (sic)</p>	Es correcta su apreciación.

Cierre del Acta

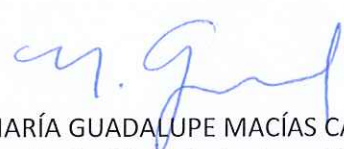
Sin más que agregar, se da por concluida y se cierra la presente etapa de Junta de Aclaraciones a las bases de esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-IMP-004-2023, siendo las 11:55 horas del día de su inicio, y firman al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta.

Por "LA CONVOCANTE"


ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN
Director Jurídico y Representante Acreditado de la
Directora General y Presidenta del Comité de
Adquisiciones del IMEPLAN Martha Patricia Martínez
Barba


LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA
Director Administrativo y Titular de la Unidad
Centralizada de Compras del IMEPLAN


ARMANDO JESÚS ESPINOZA DEL TORO
Titular del Órgano Interno
de Control del IMEPLAN


MARÍA GUADALUPE MACÍAS CALLEJA
Directora de Gestión Estratégica y Monitoreo del
Desempeño y Área Requiriente


OMAR GUTIÉRREZ SOLÍS
Gerente Técnico de Tecnologías de la Información
Y Área Requiriente

Por "LOS PARTICIPANTES"

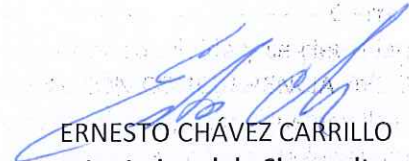


JULIO ORTÍZ SIERRA

Representante Legal de Sonetasot México,
S.A. de C.V.



HELIA SORAYA VÁZQUEZ MARTÍN
Representante de E-ngenium
Infraestructura S. de R.L. de C.V.



ERNESTO CHÁVEZ CARRILLO
Representante Legal de Siconsultores. S.C.

Esta hoja de firmas forma parte del Acta Circunstanciada de Junta de Aclaraciones del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPL-IMP-004-2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE FÁBRICA DE SOFTWARE PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA".

